# ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN

AGENCIA DE RECAUDACION PROVINCIA DE BUENOS AIRES Instructivo Solicitud de Exención / Extinción de deudas establecida por Ley N° 15307





## Índice

Introducción	3
Requisitos	3
Ingreso de trámite SIE	4
Documentación	11
Datos a completar SIRYC	13
Información de interés	15



### Introducción

Permite a las/los contribuyentes solicitar el beneficio de extinción de las deudas correspondientes al Impuesto Inmobiliario, sus intereses, accesorios y sanciones, establecido en la Ley N° 15307.

### Requisitos

- Identificar el Impuesto Inmobiliario: número de Partido/Partida/CUIT
- Poseer Clave de Identificación Tributaria (CIT) u obtenerla (Ver trámite de "Obtención de Clave de Identificación Tributaria (CIT)").
- Estar inscripta/o en el impuesto sobre los Ingresos Brutos y verificar que la actividad principal corresponda a alguno de los códigos de actividad: 551022; 551023, 551090, 552000, 591300, 681010, 851010, 939010 y/o 939030.
- Cuando se trate de inmuebles locados o cedidos por el/la contribuyente, las actividades incluidas son las siguientes: 551022; 551023, 551090 y/o 552000.



Δ.

### Ingreso del trámite SIE

Podrás solicitar a esta Agencia de Recaudación la registración del beneficio de extinción de deudas previsto en la Ley N° 15307 a través de la aplicación "Sistema Integral de Exenciones" (SIE), disponible en la página de **ARBA** a la que deberás acceder utilizando tu CUIT y CIT.

### Secuencia de pasos

 Ingresá en la sección Trámites, en la etiqueta Inmobiliario y a continuación en el buscador, seleccioná "Solicitud de Exención / Extinción de Deudas establecida por Ley Nº 15307".





2. Una vez allí, presioná en el botón "Iniciar trámite". Deberás acceder ingresando tu CUIT y Clave CIT.

ARBA ACENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES		ARBA ACONCA DE RECAUDACIÓN PROVINCA DE RUDINO ARES		
Inicio / Guia de trámites / Inmobiliario / Solicitud de Exención / Extinción de Deudas establecida por Lo	y N° 15307			
← Solicitud de Exención /	Descripción Requisitos	← Ingresá con tu	Clave de Identificación Tributa	ria (CIT)
Extinción de Deudas establecida por Ley Nº 15307	Tené en cuenta que Quién puede hacer este trámite? Pasos a seguir Formulario	Completá el formul CUIT./CUIL./COI:	lario +	ک در Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?
Toiciar trámite	Normativas	Ingressi fos 11 digitos si Ingressi to clave	n guiones, espacios o puntos	Sodività tu CIT Conocé más sobre la CIT
🛓 Descargar	Descripción		logresar	
Recibir por mail	Permite solicitar el beneficio de la extinción de deudas correspondientes al Impuesto Inmobiliario, sus intereses, accesorios y sanciones, establecido en la Ley Nº 15307. Incluye:	5, (0,	Olividaste tu clave? (Internos) Nvidaste tu Clave Fiscal ARBA?	



**3.** Desde la aplicación deberás ingresar a la solapa "Alta de trámite" ubicada en el menú, a la opción "Leyes".

			EXE	NCIONES	
Alta de trámite	Consultas	Seguimiento	Contactenos	Salir	
Código Fiscal Inmobiliario		•	Ť	•	
Código Fiscal Automotor					
Código Fiscal Ingresos Brutos					
Código Fiscal Sellos					
Decreto					
Leyes					
Promoción Industrial					
Oficios Judiciales					
Inergia					

### ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**4.** A continuación deberás transmitir los datos requeridos:

	EXENCIONES- Leyes	
Solicitante		
Apellido y		
CUIT del	)-C	
Jocumento Ci 🗸		
En Caracter de del Esolicitante	v	
Tipo de	action de deuda hoteles (titular, poseedor, usuftudituario)	<b>v</b> )
Exención		
Beneficiario		
Seneficiario		
Seneficiario		
Isención contractorio associationas Beneficiario Apellido y Nombres IUIT del Beneficiario Ipo Societario		





### **Del Solicitante:**

- Carácter: indicar seleccionando la opción dentro del menú desplegable.
- Tipo de Exención: según corresponda, seleccionar "Ley 15.307 Art 1 Condonación de deuda hoteles (titular, poseedor, usufructuario)" o "Ley 15.307 - Art 6 Condonación de deuda hoteles inmuebles locados".
- La información de los campos: Apellido y Nombre, Cuit, Documento, la arrojará el sistema.



	EXENCIONES- Leyes		EXENCIONES- Leyes
Solicitante	2	Solicitant	9
Apellido y Nombres	Ley 15 226 Art. 39 - Ejercicio Fiscal 2021 (CEAMSE) Ley 15 226 Art. 40 - Ejercicio Fiscal 2021 (ASSA) Ley 15 226 Art. 40 - Ejercicio Fiscal 2021 (ASSA)	Apellido y Nombres	Ley 15,170 Art. 40 - Periodo fiscal 2020 - Empresa Coordinacion Ecologica Area Metro Ley 15,170 Art. 41 - Periodo fiscal 2020 - Aguas Bonaerenees S. A. (ABSA) Ley 15,170 Art. 42 - Periodo fiscal 2020 - Obras Santiarias Mar del Plata Sociedad del Ley 15,170 Art. 43 - Periodo fiscal 2020 - Bueros Aires Gas S. A. (BAGSA)
CUIT del Solicitante:	Ley 15.226 AT. 4 - Exercise in action 2021 (DSBs) Ley 15.226 AT. 4 - Exercise in action 2021 (DSBs) Ley 15.226 AT. 3 - Exercise in action 2021 (DSBs) do all impuseds a los Automotores Ley 15.226 AT. 3 - Exercise in actionation. Reserved a La Costa Les 15.526 AT. 5 - Exercise in actionation. Reserved a La Costa	CUIT del Solicitante:	Ley 15.170 Impositiva 2020 Art 49 - Excepcion al pago del impuesto a los Automotore Ley 15.226 Art 129 - Exencion Especial a immuebles rurales de hasta 50 hectareas de Ley 15.226 Art 130 - Exencion Especial a inmuebles rurales de hasta 20 hectareas de Ley 15.226 Art 39 - Ejercicio Fiscal 2021 (CEAMSE) Ley 15.226 Art 40 - Ejercicio Fiscal 2021 (CEAMSE)
	Ley 15:307 - Art 1 Condonacion de deuda hoteles (titular, poseedor, usuliructuario)	Documento	Ley 15.226 Art. 41 - Ejercicio Fiscal 2021 (AYSA) Ley 15.226 Art. 42 - Ejercicio Fiscal 2021 (OSSE)
Documento	Ley 7.014 Caja de Prevision Social para Martíleros y Corredores Publicos Marcado Cantrol de Ruence Álese ( Att. 8 del Convesio)		Ley 15 226 Art. 43 - Ejercicio Fiscal 2021 (Bs. As Gas) Ley 15 226 Impositiva 2021 Art 49 - Excepcion al pago del impuesto a los Automotore
	Nucleoelectrica Argentina Societad Anonima (NASA) exenta del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos NASA - Nucleoelectrica Argentina Societad Anonima (NASA) exenta del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos	En Caracter	Ley 15.255 Art 2 - Exencion Ingresos Brutos. Parque de La Costa Ley 15.255 Art 3 - Exencion Inmobiliario. Parque de La Costa
En Caracter de del	Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad del Estado(OSEE) - Ejercicio Fiscal 2013	de del Solicitante	Ley 15.307 - Art 6 Condonacion de deuda hoteles inmuebles locados
Solicitante	Otras Santarias Mar del Plata Sociedad del Estado(OSSE) - Ejercicio Fiscal 2014 Obras Santarias Mar del Plata Sociedad del Estado(OSSE) - Ejercicio Fiscal 2015		Mercado Central de Buenos Aires ( Art. 6 del Convenio)
	Obras Santarias Mar del Piata Sociedad del Estado(OSSE) - Ejercicio Fiscal 2010	Tipo de	Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anonima (NASA) exenta del pago del Impuesto so Buenos Aires Gas SA siempre que los montos resultantes del beneficio sean reinverti
Tipo de Exención	Uoras samarias nar de mara sociedad dei Estado(USSE) - Ejercicio Procal 2018 Buenos Aires Gas SA siempre que los montos resultantes del beneficio sean reinvertidos en bienes de capital y/o planes sociales de reduccion de tarifas- Ejerc 🗸	Exencion	

10 - Aguas Gonzennest S. A. (BSA) 10 - Aguas Gonzennest S. A. (BSA) 10 - Deuts Aller Mark S. Carlo (Plass Societada del Estado (C88E) 10 - Buendo Aller Mark Societada del Estado (C88E) 11 - Buendo Hando Societada del Estado (C88E) 11 - Aller Mark Societada del Estado (C88E) 12 - Carlo Societada del Aller Mark Societada del Estado (C88E) 12 - Carlo Societada del Aller Mark Societada del Estado (C88E) 12 - Carlo Societada del Aller Mark Societada del Estado (C88E) 12 - Carlo Societada del Aller Mark Societada del Estado (C88E) 12 - Carlo Societada del Impuesto a los Automotores Brotos Parque de La Cortada	
suda hoteles innuebles locados	
t. 6 del Convenio)	



### **Del Beneficiario:**

- Apellido y Nombres
- CUIT del Beneficiario
- Tipo Societario
- En Carácter del Beneficiario:

indicar seleccionando la opción dentro del menú desplegable. Una vez cargados los datos solicitados, presioná "**Continuar**".

des	plea	able.	Usuario Usufructuario	0.001		
' <b>Co</b>	ntin	uar".				
ARBA	ACENCIA DE RECALIDACIÓN PROVINCIA DE INJENOS ARRES	EX	ENCIONES- Leyes			
	Domicilio I	Fiscal o Constituído				
	Calle:		N	no:	(nros) SN:	
	Piso:	Depto:	т	orre:	Manzana:	
	Ruta:	(nros)	,	DM:	(nros y .)	

Titular / Propietario

En Caracter de del Beneficiario

**5.** Luego, completá los datos del domicilio fiscal o constituido y presioná "**Continuar**".

¥

Adquirente	
Comodatario	
Heredero con documentación fehaciente	
Locatario	
Poseedor a título de Dominio/Titular por Vinculación	
Titular / Propietario	
Titular / Propietario Histórico (No Actual)	
Titular multiple en base - Vtas por boleto	
Usuario	
Usufructuario	

Fax:



6. Seleccioná impuesto inmobiliario.

Trámite20210 pandemia	0000113820 - Art 6 exencion hoteles inmuebles locados -
Seleccion	e el o los impuestos a los cuales desea aplica la exención
Inmobiliario	

**7.** Deberás clickear en las casillas de verificación y luego completar los campos: Partida, % de Titularidad/Posesión, Fecha de escritura/posesión y en los campos Fecha desde y Fecha hasta, indicar **desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2021**. Luego presionar "Finalizar".

Aclaración: la fecha "desde" y "hasta" puede modificarse según la fecha del contrato de locación.





**8.** Efectivizada dicha transmisión, obtendrás por la misma vía el comprobante de la solicitud formulada, **Formulario "Solicitud de Exención" (LY05),** en el que se indicará el correspondiente número de trámite.



**Tené en cuenta** que en la página 1 se informa la Fecha tope para presentación de documentación en SIRyC., pasada dicha fecha, deberás cargar nuevamente la solicitud del trámite.



**9.** Posteriormente, deberás ingresar a la aplicación "Sistema Integral de Reclamos y Consultas" (SIRYC), a la que accederás utilizando tu CUIT y CIT y transmitir el número de trámite asignado de acuerdo a lo indicado en el punto anterior y copia escaneada, en formato pdf., zip. o rar., de la documentación que a continuación se detalla:

### **Documentación**

Deberás adjuntar, en formato DIGITAL, -pdf., zip. o rar-al trámite SIRYC:

**a)** DNI o documento que acredite identidad del beneficiario/a (sujeto que desarrolla la actividad beneficiada);

**b)** Si la/el beneficiaria/o fuere una persona jurídica: certificado de vigencia de personería jurídica expedido por el registro público correspondiente;

**c)** En el caso de apoderados/as o representantes: documentación que acredite la personería invocada;

**d)** Formulario **R-999V4** "Declaración Jurada de Solicitud / Afectación – Exenciones y otras con los mismos efectos-" El formulario se encontrará disponible para su descarga en la página de **ARBA**;

e) Habilitación municipal;

**f)** Documento del que surja la calidad de contribuyente del Impuesto Inmobiliario respecto del inmueble por el que se solicita la registración del beneficio:



- escritura de la que resulte la calidad de propietario/a, usufructuario/a o superficiario/a,.
- boleto de compraventa con firmas certificadas y respecto del cual se hubiere abonado el monto que corresponda en concepto de Impuesto de Sellos-, del que surja el carácter de poseedor/a a título de dueño/a del /de la solicitante del beneficio, en tanto se hubiera efectivizado la comunicación prevista en el artículo 169 bis del Código Fiscal (incorporado por la Ley N° 15079), conforme lo previsto en el artículo 19 de la Resolución Normativa N° 45/2019 y demás normas aplicables o aquella que en el futuro la reemplace, de corresponder. En defecto de dicha comunicación, resultará de aplicación lo indicado en el inciso siguiente;

**g)** Cuando se trate de inmuebles locados o cedidos por el /la contribuyente del Impuesto Inmobiliario para la explotación de las actividades comprendidas en alguno o algunos de los códigos del Nomenclador de Actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos enumerados en el artículo 6° de la Ley N° 15307 por parte de un tercero que se encuentra a cargo del pago de dicho impuesto:

- contrato de locación, cesión u otro del que surjan dichas circunstancias, con firmas certificadas, junto con la constancia de pago del monto que corresponda en concepto de Impuesto de Sellos o a la Transmisión Gratuita de Bienes que alcance a dicho contrato, según el caso.



### Datos a completar

**1.** Nombre y Apellido/Razón Social: se ingresa los datos del/de la Solicitante

(pudiendo ser propietario/a, usufructuario/a, superficiario/a, locatario/a o poseedores a título de dueño/a).

**ACLARACIÓN:** Ingresar en "Agregar Datos de Contacto", en caso de ser solicitado por otra persona (representante, apoderado/a).

**2.** CUIT / CUIL: del/de la solicitante.

**3.** Correo Electrónico: correo del/de la solicitante.

**4.** Teléfono: el correspondiente a la persona solicitante.

**5**. Objetos imponibles: informe de partido y partida del/los inmueble/s.

**6.** Descripción: completar con el número de trámite obtenido en el sistema SIE Formulario LY05.

**7.** Subir documentación: es un campo obligatorio y deberá contener la documentación detallada en el ítem Documentación.

Se deberá adjuntar de manera comprimida (.rar o .zip).



A AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES	ConsultAR - C	anal de consultas
	Trámites / Exención Inmobiliario Condonació	ón de Deudas establecidas por la Ley Nº 15307
	Tus datos	
	Nombre y Apelido / Razon Social	
	CUIT / CUIL	Consulte su CUIL
	Correo electronico	
	Confirmación correo electrónico	
	Telefono	
	Cargà los Objetos Imponibles	Agregar otro objeto
	Descripción (*)	
		2000 Gradome resartes
	Subir documentación	
	Аголно ил топпито лак, дер, лосе, лоск, роб о (род () Техеролистические) но на екра в колно	
	Valver	Confirmar
		BUENOS AIRES



### Información de interés

Una vez realizado el inicio del trámite recibirás el mail con la información del trámite iniciado.

Podrás realizar la consulta del estado del mismo a través de la página web de **ARBA – "Consultas y reclamos"-** ingresando a la opción "Hacé el seguimiento de tu consulta o reclamo".

Finalizado el trámite nos comunicaremos para informarte el estado del mismo al correo electrónico correspondiente (si hubiera más de un mail informado, se les comunicará a todos los contactos la resolución).

